

## ACUERDO DE CONSEJO No 002 - 2016

La Molina, 14 de diciembre del 2016

### EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE LA MOLINA

#### VISTO:

El Informe N° 178-2016-MDLM-GPPDI de fecha 12 de diciembre 2016, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante el cual se remite el Informe Final del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017 y proponer su aprobación al Consejo de Coordinación Local Distrital.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Marco del Proceso del Presupuesto Participativo – Ley N° 28056 modificada por Ley N° 29298, tiene como finalidad asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación de los Presupuestos Participativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 10 de Abril del 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el Instructivo N°001-2010-EF/76.01, para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el cual contiene los lineamientos y orientaciones para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales desarrollen articuladamente, en el marco de proceso presupuestario, el Proceso del Presupuesto Participativo en sus respectivos ámbitos y jurisdicciones;

Que, mediante Ordenanza N° 315, publicado el 16 de junio de 2016, en el Diario Oficial El Peruano, la Municipalidad de La Molina reguló el Proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2017, promoviéndola en forma concertada con el propósito de acordar el adecuado uso de los recursos y medios mediante la formulación y priorización de proyectos de inversión;

Que, mediante Ordenanza N° 088, publicada en el diario Oficial El Peruano el día 29 de Agosto del 2004, se aprobó El reglamento del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina;

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ordenanza N°088, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

#### ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- ELEVAR, al Concejo Municipal el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo del año fiscal 2017, para su correspondiente aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK PARDO FIGUEROA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA DEL ROSARIO RÍOS JIMÉNEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL